



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

DICIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO : IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00022 00
DEMANDANTE : PEDRO NEL LUNA MURILLO
DEMANDADO : LEOPOLDINA LUNA DE ARCINIEGAS
AUTO No. : 0346.

Vista la constancia que antecede y por ser procedente lo solicitado por la demandante conforme al Acuerdo CSJTOA20-36 del 10 de junio del 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Juzgado dispone:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo solicitado y DESARCHIVESE el proceso de la referencia.

SEGUNDO: AUTORIZAR al abogado JOSE REINALDO SANCHEZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.363 expedida en Espinal (Tolima), el ingreso a las instalaciones del Juzgado, el día DOCE (12) de ENERO del 2021, a las NUEVE Y CUARENTA Y CINCO (09:45^a.M.), con el objeto de efectuar el desglose y entrega de los documentos ordenados en proveído adiado el 05 de agosto del 2020.

Para el ingreso y permanencia en la sede judicial deberá hacer un adecuado uso de los elementos de bioseguridad. (uso adecuado y en forma permanente del tapabocas y abstenerse de acudir a la sede judicial si presenta fiebre o síntomas de una afección respiratoria).

TERCERO: Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE nuevamente el proceso, previa anotación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f0682488e76fd4aee6c34785e32de4fb11940ed5cc876ac202791763377c412

Documento generado en 19/12/2020 11:12:07 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>